

**Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y
sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2022



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de Fundación Bancaria Kutxa - Kutxa Banku Fundazioa:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fundación Bancaria Kutxa - Kutxa Banku Fundazioa (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Valoración de la participación en Kutxabank, S.A.</p> <p>El Grupo mantiene, dentro del epígrafe “Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo”, una participación del 32% en Kutxabank, S.A., la cual, a 31 de diciembre de 2022, representa más del 87% del total activo del balance del Grupo.</p> <p>El Grupo realiza un seguimiento periódico de la citada inversión, realizando, asimismo, al menos al cierre del ejercicio, un análisis de la posible existencia de indicios de deterioro, valorándose la citada participación a coste o al valor recuperable, si éste fuera inferior.</p> <p>El Grupo calcula el valor recuperable de la citada participación, teniendo en cuenta tanto el valor patrimonial de su participación en Kutxabank, S.A., como la estimación de su valor al cierre del ejercicio mediante la estimación de los posibles dividendos a percibir a futuro de la citada participación, analizándose si los mismos le permiten atender los compromisos asociados a su actividad.</p> <p>Dada la representatividad de la citada inversión sobre el total del activo del balance consolidado, así como que la estimación de su valor recuperable conlleva un proceso de análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación por parte de la dirección y del patronato de la Entidad dominante, tanto en la determinación de los flujos de dividendos a percibir a futuro por la citada participación, así como en la consideración de otras hipótesis clave en su estimación de valor, como son, principalmente, la tasa de descuento y de crecimiento a aplicar; hacen que el citado proceso de valoración se haya considerado como la cuestión clave en nuestro proceso de auditoría.</p> <p>Ver notas 5.7 y 8 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<p>A continuación se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para verificar el proceso de valoración de la participación que el Grupo mantiene en Kutxabank, S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de reuniones con la dirección de la Entidad dominante para obtener un entendimiento de las políticas contables y métodos y asunciones relevantes que forman parte del proceso de valoración al cierre del ejercicio de la participación en Kutxabank, S.A. • Análisis de la valoración facilitada por la dirección de la Entidad dominante, realizando con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, una comprobación matemática y metodológica del modelo empleado, así como un contraste de las principales hipótesis, básicamente la tasa de descuento y la tasa de crecimiento utilizadas. • Obtención de la información pública disponible más reciente de la participada y contraste, en su caso, con la información utilizada en el proceso de valoración realizado por el Grupo. • Comprobación de los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con el proceso de valoración al cierre del ejercicio de la participación en entidades del grupo y asociadas a largo plazo. <p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>

Responsabilidad del director general y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

El director general de la Entidad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el director general de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el citado director general tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el director general de la Entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el director general de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad dominante de fecha 19 de abril de 2023.

Periodo de contratación

El patronato, en la reunión celebrada el 23 de julio de 2020, nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas al Grupo auditado.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Guillermo Cavia González (20552)

19 de abril de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 03/23/01304

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional

**FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2022	2021 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.891.621	1.910.692
A-1) INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	58	77
A-2) BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO		-	-
A-3) INMOVILIZADO MATERIAL	7	5.873	8.548
I. Terrenos y construcciones		5.493	7.577
II. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		375	329
III. Inmovilizado en curso y anticipos		5	642
A-4) INVERSIONES INMOBILIARIAS	7	1.920	59
A-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	8.1	1.840.152	1.847.926
A-6) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8.2	37.736	49.477
A-7) ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	14	5.882	4.605
B) ACTIVO CORRIENTE		172.450	94.543
B-1) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	7	-	-
B-2) EXISTENCIAS		-	-
B-3) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		-	-
B-4) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		5	5
B-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		-	-
B-6) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		-	274
B-7) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		6	1
B-8) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	13	172.439	94.263
I. Tesorería		172.439	94.263
II. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		2.064.071	2.005.235

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 3.4).

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y IV forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022.

**FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Nota	2022	2021 (*)
A) PATRIMONIO NETO			2.060.797	2.004.272
A-1) FONDOS PROPIOS		11	2.059.791	2.002.749
I. Dotación Fundacional			30	30
II. Reservas			1.958.799	1.949.206
III. Excedentes negativos de ejercicios anteriores			-	(16.902)
IV. Excedente del ejercicio			100.962	70.415
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		12	1.006	1.523
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE			876	446
B-1) PROVISIONES A LARGO PLAZO			-	-
B-2) DEUDAS A LARGO PLAZO			79	5
B-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO			-	-
B-4) PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		14	797	441
B-5) PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO		8.1	-	-
C) PASIVO CORRIENTE			2.398	517
C-1) PROVISIONES A CORTO PLAZO			-	-
C-2) DEUDAS A CORTO PLAZO			-	-
C-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO			-	-
C-4) BENEFICIARIOS - ACREEDORES			-	-
C-5) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR			2.398	517
I. Proveedores		9	2.133	27
II. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		9 y 17.1	22	-
III. Acreedores varios		9	74	344
IV. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			91	68
V. Pasivos por impuesto corriente			-	-
VI. Otras deudas con las Administraciones Públicas		14.1	78	78
VII. Anticipos recibidos por pedidos			-	-
C-6) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		8.1	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			2.064.071	2.005.235

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 3.4).

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y IV forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022.

FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2022	2021 (*)
A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
I. Ingresos de la actividad propia		1.502	343
a) Cuotas de asociados y afiliados		-	-
b) Aportaciones de usuarios		-	-
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		-	-
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		-	-
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		-	-
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	7.1 y 15.1	1.502	343
II. Gastos por ayudas y otros		(17.571)	(13.806)
a) Ayudas monetarias	15.1	(16.982)	(13.769)
b) Ayudas no monetarias	15.1	(547)	(8)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	17.2	(42)	(29)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
III. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
IV. Aprovisionamientos		-	(1)
V. Otros ingresos de la actividad	15.5	104	178
VII. Gastos de personal	15.4	(850)	(785)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(706)	(653)
b) Cargas sociales		(144)	(132)
c) Provisiones		-	-
VIII. Otros gastos de la actividad	15.3	(662)	(550)
a) Servicios exteriores		(503)	(411)
b) Tributos		(90)	(89)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	1
d) Otros gastos de gestión corriente		(69)	(51)
IX. Amortización del inmovilizado	6 y 7	(299)	(333)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		-	-
X. Exceso de provisiones		-	-
XII. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7	1.311	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(16.465)	(14.954)
XIII. Ingresos Financieros		422	2.237
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	15.2	422	2.237
a.1) En entidades del grupo y asociadas		-	-
a.2) En terceros		422	2.237
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
b.1) De entidades del grupo y asociadas		-	-
b.2) De terceros		-	-
XIV. Gastos Financieros		-	-
XV. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
XVI. Diferencias de cambio		-	-
XVII. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8.1 y 8.2	765	8.327
a) Deterioros y pérdidas		765	4.150
b) Resultados por enajenaciones y otros		-	4.177
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		1.187	10.564
XVIII. Participación en beneficios/(pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	15.2	112.653	70.200
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		97.375	65.810
XIX. Impuesto sobre Beneficios		3.587	4.605
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		100.962	70.415

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 3.4).

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I a IV forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2022	2021 (*)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Activos financieros disponibles para la venta	8.2	(2.456)	2.106
II. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones recibidas		-	-
IV. Donaciones y legados recibidos		-	-
V. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
VI. Efecto impositivo		1.939	(590)
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(517)	1.516
C. RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	(4.160)
II. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones recibidas		-	-
IV. Donaciones y legados recibidos		-	-
V. Efecto impositivo		-	1.165
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	(2.995)
D. VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		(517)	(1.479)
E. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		-	-
F. AJUSTES POR ERRORES	2.6	-	-
G. VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
H. OTRAS VARIACIONES		-	-
I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)		100.445	68.936

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 3.4).

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I a IV forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

	Dotación Fundacional	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
SALDO A 1 DE ENERO DE 2021 (*)	30	1.918.778	40.455	3.002	-	-	1.962.265
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2021	30	1.918.778	40.455	3.002	-	-	1.962.265
Total ingresos y gastos reconocidos consolidados	-	-	70.415	(1.479)	-	-	68.936
Operaciones con accionistas	-	40.455	(40.455)	-	-	-	-
Aumentos (reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	40.455	(40.455)	-	-	-	-
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(26.929)	-	-	-	-	(26.929)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021 (*)	30	1.932.304	70.415	1.523	-	-	2.004.272
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2022	30	1.932.304	70.415	1.523	-	-	2.004.272
Total ingresos y gastos reconocidos consolidados	-	-	100.962	(517)	-	-	100.445
Operaciones con accionistas	-	70.415	(70.415)	-	-	-	-
Aumentos (reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	70.415	(70.415)	-	-	-	-
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(43.920)	-	-	-	-	(43.920)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	30	1.958.799	100.962	1.006	-	-	2.060.797

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 3.4).

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I a IV forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2022	2021 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		93.377	26.103
Excedente del ejercicio antes de impuestos		97.375	65.810
Ajustes del resultado		(115.805)	(80.775)
Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	299	333
Correcciones por cesión de inmovilizado (+)	7.1	(953)	(335)
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8.1 y 8.2	(765)	(4.177)
Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	7.1	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(1.311)	(4.160)
Ingresos financieros (-)	15.2	(422)	(2.237)
Gastos financieros (+)	10	-	-
Otros ingresos y gastos (+/-)	15.1	-	1
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
Participación en pérdidas/(beneficios) de sociedades puestas en equivalencia, neto de dividendos	8.1	(112.653)	(70.200)
Cambios en el capital corriente		1.879	(1.944)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-	(2)
Otros activos corrientes (+/-)		(5)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.884	(1.944)
Otros pasivos corrientes (+/-)		-	2
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		109.928	43.012
Pagos de intereses (-)	10	-	-
Cobros de dividendos (+)	15.2	105.346	37.636
Cobros de intereses (+)		-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		4.605	5.384
Otros pagos y cobros		(23)	(8)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(15.281)	18.559
Pagos por inversiones (-)		(18.019)	(617)
Inversiones en entidades del grupo y asociadas	8.1	-	-
Inversiones en terceros	8.2	-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material	7	(346)	(617)
Otros activos financieros		(17.653)	-
Otros activos		(20)	-
Cobros por desinversiones (+)		2.738	19.176
Inversiones inmobiliarias		-	19.176
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Inmovilizado material		2.525	-
Inversiones inmobiliarias		185	-
Otros activos		28	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		80	-
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		-	-
Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social		-	-
Disminuciones del fondo social		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		80	-
Emisión de:			
Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	10	-	-
Otras deudas (+)		80	-
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		-	-
Otras deudas (-)		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		78.176	44.662
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		94.263	49.601
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		172.439	94.263

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 3.4).

Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresada en miles de euros)

1. Actividad del Grupo

1.1 Naturaleza del Grupo

Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa (en adelante “Kutxa”, la “Fundación” o “Entidad dominante”) fue constituida el 31 de octubre de 2014 por efecto de la transformación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante la “Caja”) en Fundación Bancaria, con una dotación inicial de 30 miles de euros (véase Nota 11), mediante aportación dineraria en cuenta corriente. La Fundación es una institución privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, reconocida en virtud de la Orden de 22 de diciembre de 2014, del Consejero de Administración Pública y Justicia del País Vasco e inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco bajo el número de registro F-382. Con fecha 24 de septiembre de 2015, el Patronato de Kutxa acordó trasladar el domicilio de la Fundación desde su ubicación en la calle Garibai 20-22 al Paseo de Mikeletegi número 79, Torres de Arbide/Arbide Dorreak, modificando en consecuencia el artículo 2 de los estatutos. La citada modificación fue elevada a público ante la Notario Dña. Guadalupe María Inmaculada Adánez García, con el número 1757 de su protocolo, el 25 de noviembre de 2015 e inscrita con fecha 9 de septiembre de 2016 en el Protectorado de Fundaciones del País Vasco.

Posteriormente, los estatutos han sido objeto de diversas modificaciones habiéndose aprobado su última versión por acuerdo del Patronato de 25 de febrero de 2021, formalizándose la citada modificación en escritura pública otorgada ante Dña. Guadalupe María Inmaculada Adánez García con fecha 10 de marzo de 2021 y con el número 375 de su orden de protocolo, quedando inscritos en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 1 de junio de 2021.

La constitución de la Fundación se realizó en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en virtud de la cual la Asamblea General Extraordinaria de la Caja en su reunión celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobó llevar a cabo la transformación de la misma en Fundación Bancaria. Asimismo, de acuerdo a la Circular 6/2015, de 7 de noviembre, de Banco de España, el Patronato ha aprobado con fecha 28 de abril de 2022 la ratificación del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Kutxa-Kutxa Banku Fundazioa, aprobado con fecha 28 de mayo de 2021 por el Banco de España, que con fecha 24 de mayo de 2022 ha tomado razón de la citada ratificación. En la misma sesión del patronato se ha aprobado el Plan Financiero, que remitido a Banco de España ha sido aprobado por la Comisión Ejecutiva de Banco de España con fecha 23 de junio de 2022.

La Caja se constituyó como resultado de la fusión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián – Donostiako Aurrezki Kutxa Munizipala y Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, constituida el 1 de diciembre de 1990. La citada fusión fue aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de las dos Cajas celebradas el 23 de junio de 1990.

En el ejercicio 2012 y como consecuencia de la Integración descrita en la Nota 1.2, la Caja segregó su negocio financiero a Kutxabank, S.A. (en adelante el “Banco”), por lo que a partir de dicha fecha no realiza actividad bancaria ni dispone de oficina alguna.

La Fundación es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman Grupo Kutxa (en adelante, el Grupo). El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, modificó el artículo 7 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, determinando que los límites establecidos en el artículo 8 de la citada norma, para la dispensa de la obligación de consolidar por tamaño, no se pueden aplicar en el caso de que alguna entidad del Grupo sea entidad de interés público, según la definición establecida en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Este Real Decreto produce efectos desde el 1 de enero de 2016. En consecuencia, y siendo la Fundación una Entidad de Interés Público desde la entrada en vigor de la Ley 22/2015, la Fundación se encuentra obligada a formular desde el ejercicio 2016, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas.

1.2 Integración entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de la Caja, de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, "BBK"), de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital"), y del Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, BBK y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco, y los mecanismos de estabilidad de aquel.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de la Caja, BBK y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, la Caja, BBK y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que fue objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento.

Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas en el Banco sería la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria - Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital	11%

1.3 Extinción del Contrato de Integración y del Sistema Institucional de Protección (SIP)

Por último, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de Caja Vital y BBK en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, Fundación Bancaria, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP, así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea un nuevo "Acuerdo de Socios", entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo, como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank.

1.4 Actividad del Grupo

La Fundación, según sus Estatutos, tendrá como finalidad el desarrollo económico y social del Territorio Histórico de Gipuzkoa y orientará su actividad principal a la atención y desarrollo de su actividad social, a la adecuada gestión de su patrimonio, y, en consecuencia, de su participación en el capital de la Entidad Bancaria a la que Kutxa transfirió el ejercicio directo de su actividad financiera (en adelante, Kutxabank), así como de otras adquiridas en el desarrollo de sus fines.

La Fundación promoverá el impulso del crecimiento económico en el Territorio, vía inversión/participación en compañías que se consideren por la Fundación de valor estratégico para el Territorio Histórico de Gipuzkoa, estando orientada al impulso y mantenimiento sostenible de los proyectos y actividades, propias o en colaboración, que contribuyan al desarrollo socio económico.

Los proyectos y actividades que impulse y desarrolle la Fundación se centrarán, a título orientativo y no exclusivo ni obligatorio, en los ámbitos de la asistencia e inclusión social, sanidad, atención a la diversidad funcional y discapacidad, igualdad, educación, desarrollo del Euskara y de la convivencia lingüística, cultura, fomento del deporte y de sus valores, cooperación, investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, medio ambiente y sostenibilidad, ayuda a la inserción laboral de la juventud y de los colectivos en riesgo de exclusión y, en general, del fomento de los valores sociales y del desarrollo personal: solidaridad, tolerancia, voluntariado, visión y puesta en valor de lo colectivo, a la vez que del respeto a la singularidad.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los excedentes de la misma. Por este motivo, no se incluye desglose en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.5 Descripción de actividades de las Entidades del entorno Kutxa

Las entidades consideradas más relevantes por ser beneficiarias de la Fundación, a los exclusivos efectos de cumplir con el deber de informar en las presentes cuentas anuales, son Kutxa Fundazioa, Kutxagestión Zerbitzuak S.L.U. y Fundación Onkologikoa Fundazioa.

La actividad de dichas entidades, así como el importe del total de activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Kutxa Fundazioa

La actividad de dicha fundación se concreta en la gestión de la actividad social y de sus participaciones en entidades que tienen una clara finalidad social y que no tienen ánimo de lucro.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022 (*)	2021
Activo	44.750	44.613
Pasivo	1.121	5.153
Ingresos	13.450	10.978
Gastos	9.069	8.732

() Datos provisionales no auditados*

Kutxagestión Zerbitzuak, S.L.U.

La actividad desarrollada por esta entidad, que se inició durante el año 2016, se centra en los ámbitos medioambiental y científico.

En relación al ámbito medioambiental, la sociedad gestiona el parque Kutxa Ekogunea que centra su actividad en fomentar e impulsar el conocimiento y la preservación del Medio Ambiente natural, combinando el saber tradicional que se ha conservado en el medio rural con el conocimiento científico y tecnológico de última generación, junto con el fomento de la formación y educación medioambiental para que las nuevas generaciones asuman de forma natural las mejores prácticas orientadas hacia un mundo sostenible.

Asimismo, en el campo científico, la sociedad gestiona el museo Eureka! Zientzia Museoa y centra su actividad en la divulgación del conocimiento científico, e investigación.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022(*)	2021
Activo	5.339	6.070
Pasivo	1.540	1.596
Ingresos	3.421	3.754
Gastos	3.413	3.742

() Datos provisionales no auditados*

Fundación Onkologikoa Fundazioa

La actividad de esta fundación consiste en promover la mejora de la calidad de vida y de salud de los ciudadanos mediante la prestación de un servicio sanitario de calidad y especializado en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de origen oncológico.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos de la misma, correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022(*)	2021
Activo	41.945	36.868
Pasivo	14.434	7.133
Ingresos	30.016	31.791
Gastos	32.241	32.857

() Datos provisionales no auditados*

2. Sociedades dependientes, asociadas y multigrupo

2.1 Sociedades dependientes

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la sociedad dependiente.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Socios Externos" dentro del epígrafe "Patrimonio neto" del balance consolidado y en "Resultado atribuido a los socios externos" de la cuenta de resultados consolidada adjuntos, respectivamente.

En el Anexo I se detallan sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación.

2.2 Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que constituyen un negocio conjunto y se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades, en función de la participación del Grupo en las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto con otros partícipes, que se produce cuando existe un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

2.3 Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%.

El método de la puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo -Participaciones puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y fondo de comercio si lo hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en las cuentas de resultados consolidadas como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

En el Anexo II se detallan sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

3.1 Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Director General de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- b) Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias y, con carácter supletorio, Ley del Parlamento Vasco 9/2016, de 2 de junio de 2016, de Fundaciones del País Vasco, el Decreto Foral 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y el Reglamento del Registro de Fundaciones del País Vasco.
- c) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010.
- d) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y en concreto, la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

También se aplica lo dispuesto en el Real Decreto 1/2022, de 12 de enero por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

- e) Circular 7/2016, de 29 de noviembre, del Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- f) Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, a las cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que regula determinados aspectos de los informes de remuneraciones y gobierno corporativo, así como el contenido y otros aspectos del protocolo de gestión y del plan financiero.
- g) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- h) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

3.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Grupo y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Director General del Grupo, facultado al efecto por el artículo 30 de los estatutos de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 correspondientes al Grupo Fundación Bancaria Kutxa-Kutxa Banku Fundazioa fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 28 de abril de 2022.

3.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el personal responsable de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 6 y 7), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 8) y a la recuperabilidad de las inversiones en el patrimonio neto de empresas asociadas (Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

El ejercicio 2022 ha estado fuertemente marcado por la coyuntura económica y geopolítica, derivada del conflicto entre Rusia y Ucrania, las tensiones inflacionistas en un entorno postpandemia y las decisiones de los diversos bancos centrales en materia de política económica. En este contexto, la Dirección y el Patronato de la Fundación ha procedido a evaluar el impacto que podría manifestarse por la propagación de los efectos asociados, en general, al incremento del coste de la energía y materias primas, a las altas tasas de inflación, a las subidas de los tipos de interés y al empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas, en general, en las principales estimaciones utilizadas por la Fundación.

No obstante, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos derivados de la actual situación económica y geopolítica y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las

principales estimaciones, la Fundación considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes como para sostener la continuidad de su actividad. Asimismo, en el plan financiero aprobado por el Banco de España con fecha 23 de junio de 2022, que tiene como objetivo establecer la manera en la que la Fundación Bancaria haría frente a las posibles necesidades de capital que pudiera tener a futuro Kutxabank y los criterios básicos de su estrategia de inversión en otras entidades, se constata que la Fundación sigue en una estrategia financiera conservadora y adicionalmente cuenta con una relación de Medidas de Resistencia que le sitúan en una posición favorable para afrontar situaciones económicas adversas que pudieran presentarse.

3.4 Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, en estas Cuentas anuales consolidadas se desglosa información referida al ejercicio 2021 a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2022 y, por consiguiente, no constituye las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2022.

3.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

3.6 Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en estimaciones contables ni errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

4. Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio de la Entidad Dominante que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2022
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	92.940
Aplicación	
Reservas Voluntarias	(92.940)
Total	-

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito en la nota 3, de 12 de enero, han sido las siguientes:

5.1 Principios de consolidación aplicados

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global. Los resultados por operaciones entre empresas del Grupo y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo posee en estas últimas.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

5.2 Inmovilizado intangible y material

Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, calculadas conforme al criterio descrito en la Nota 5.4. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 adjunto recoge, fundamentalmente, el coste de desarrollo e implementación de una aplicación informática, neto de su amortización acumulada. La amortización de estos elementos se efectúa en un periodo de 3 años utilizando un criterio lineal. El coste y el valor neto contable del resto de elementos es poco significativo.

Inmovilizado material-

Los elementos de inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.4.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se halla valorado al menor entre su precio de adquisición y su valor de mercado.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles	33
Equipos de proceso de datos	4-10
Mobiliario, instalaciones y otros	6-10

5.3 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados consolidada por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido en el ejercicio en que se realice la entrega o cesión del derecho empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

5.4 Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Al cierre de cada ejercicio la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los cálculos del deterioro de los activos intangibles y del inmovilizado material se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

5.5 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance consolidado adjunto recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 5.2, relativa al inmovilizado material.

5.6 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que no se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Todos los contratos de arrendamientos del Grupo se han clasificado como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

5.7 Instrumentos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta nota.

En primer lugar, se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Fundación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance consolidado o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de resultados.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de resultados consolidada.

También se registran en la cuenta de resultados consolidada el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados consolidada y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados. Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores, a excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de resultados consolidada de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados consolidada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su

calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de resultados consolidada, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de resultados consolidada. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de resultados consolidada. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

5.8 Impuesto sobre Beneficio

El gasto o ingreso por Impuesto sobre el Beneficio comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Beneficio relativas a un ejercicio. El importe de los resultados generados por actividades exentas, las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

5.9 Ingresos y gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados consolidada de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán dado que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente. El cliente paga el importe fijo en base a un calendario de pagos. Si los servicios prestados por la Fundación superan el pago, se reconoce un activo por contrato. Si los pagos exceden los servicios prestados, se reconoce un pasivo por contrato.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados consolidada.

5.10 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

5.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado.

Durante los ejercicios 2021 y 2022 no se ha registrado ninguna indemnización por cese, ya que no están previstos situaciones de esta naturaleza. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen importes pendientes de pago en concepto de indemnizaciones.

Por este motivo, estas cuentas anuales consolidadas no recogen provisiones por este concepto.

5.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El Grupo no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

5.13 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados consolidada se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados consolidada, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades al Grupo por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

5.14 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance consolidado se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta, se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de resultados consolidada que corresponda a su naturaleza.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de resultados consolidada que corresponda según su naturaleza.

5.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

6. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible corresponde a una aplicación informática creada con el fin de emplearse como archivo fotográfico digitalizado a disposición de los usuarios de la aplicación, denominada "Fototeca".

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el coste del inmovilizado intangible asciende a 2.069 y 2.517 miles de euros respectivamente. El valor neto contable del inmovilizado intangible asciende a 58 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (77 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

7. Inmovilizado material, Cesiones en Uso, Inversiones Inmobiliarias y Activos No Corrientes mantenidos para la Venta

7.1 Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del Inmovilizado Material en los ejercicios 2022 y 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	Miles de Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Salidas o Retiros	Trasposos de inmovilizado curso	Trasposos por cesión de activos	Trasposos a inversiones Inmobiliarias	Saldo Final
Coste:							
Terrenos y construcciones	40.135	174	(4.000)	108	-	(3.436)	32.981
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.744	170	(3.634)	502	-	(1.480)	3.302
Inmovilizado en curso	641	2	(28)	(610)	-	-	5
Total	48.520	346	(7.662)	-	-	(4.916)	36.288
Amortización:							
Terrenos y construcciones	(21.709)	(209)	2.251	-	(484)	1.580	(18.571)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.321)	(18)	3.634	-	(87)	1.364	(2.428)
Total	(29.030)	(227)	5.885	-	(571)	2.944	(20.999)
Corrección por cesión de uso sin contraprestación:							
Terrenos y construcciones	(10.848)	(54)	1.501	-	484	-	(8.917)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(94)	(493)	1	-	87	-	(499)
Total	(10.942)	(547)	1.502	-	571	-	(9.416)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	8.548	(428)	(275)	-	-	(1.972)	5.873

Ejercicio 2021

	Miles de Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Salidas o Retiros	Trasposos de inmovilizado o curso	Trasposos por cesión de activos	Trasposos a inversiones Inmobiliarias	Saldo Final
Coste:							
Terrenos y construcciones	35.178	387	-	-	-	4.570	40.135
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.383	18	(45)	-	-	388	7.744
Inmovilizado en curso	429	653	(441)	-	-	-	641
Total	42.990	1.058	(486)	-	-	4.958	48.520
Amortización:							
Terrenos y construcciones	(19.373)	(168)	-	-	(565)	(1.603)	(21.709)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(6.938)	(10)	45	-	(65)	(353)	(7.321)
Total	(26.311)	(178)	45	-	(630)	(1.956)	(29.030)
Corrección por cesión de uso sin contraprestación:							
Terrenos y construcciones	(11.709)	(2)	298	-	565	-	(10.848)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(198)	(7)	46	-	65	-	(94)
Total	(11.907)	(9)	344	-	630	-	(10.942)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	4.772	871	(97)	-	-	3.002	8.548

Con fecha 29 de marzo del 2022 se ha procedido a la venta de un conjunto de mobiliario que se encontraba totalmente amortizado por importe de 25 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 22 de julio de 2022 el Grupo ha procedido a la venta del Edificio Nazaret por 3.000 miles de euros materializándose dicha venta en escritura pública del Notario Don José Luís Carvajal García Pando con el número de protocolo 979. La transmisión de este inmueble fue aprobada por el Patronato de 30 de marzo de 2022. Parte del precio de esta venta, 500 miles de euros, ha sido aplazado a un período de 8 años, siendo el valor actual de dicho cobro futuro 408 miles (nota 8.2). El precio aplazado se encuentra garantizado mediante dos avales a primer requerimiento de 250 miles cada uno de ellos. El valor neto contable de los terrenos y construcciones ascendía a 1.501 miles de euros en el momento de la venta, las instalaciones se encontraban totalmente amortizadas.

El Grupo ha dotado un total de 547 miles de euros (9 miles de euros durante el ejercicio 2021) de la cuenta correctora de inmuebles cedidos correspondiente tanto a altas de inmovilizado en inmuebles que se encontraban cedidos o que lo han sido en el ejercicio 2022. A cierre del ejercicio se encuentran cedidos parcialmente o por un período definido los inmuebles Torre Arbide II, Torre Enparan, Casa Xenpelar, Jacobo Arbelaiz de Irún y Casa Nao.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el coste contable de los terrenos clasificados como inmovilizado material asciende a 5.958 miles de euros (6.794 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

El importe de los bienes de inmovilizado material completamente amortizados que permanecen en uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 4.222 y 8.214 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no hay ningún activo clasificado como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

7.2 Cesión de uso

El Grupo tiene cedidos a terceros, de forma gratuita diversos elementos no generadores de flujos de efectivo de su inmovilizado, si bien mantiene la titularidad de los mismos, por lo que estos elementos se incluyen en su balance consolidado del Grupo.

Conforme a lo señalado en la Nota 5.3, a dichos activos se les debe asignar un deterioro por tratarse de activos cedidos sin ningún tipo de contraprestación. El detalle de estas cesiones es el siguiente:

Ejercicio 2022

Tipo de cesión	Miles de Euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	22.117	(12.767)	(9.350)	-
Definida	5.516	(3.945)	(66)	1.505
Total	27.633	(16.712)	(9.416)	1.505

Ejercicio 2021

Tipo de cesión	Miles de Euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	27.311	(16.444)	(10.866)	1
Definida	5.291	(3.929)	(76)	1.286
Total	32.602	(20.373)	(10.942)	1.287

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7.3 Inversiones Inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo de Inversiones Inmobiliarias en los ejercicios 2022 y 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Salidas o Retiros	Trasposos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y construcciones	136	-	(136)	3.436	3.436
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	-	-	-	1.480	1.480
Total	136	-	(136)	4.916	4.916
Amortización:					
Terrenos y construcciones	(78)	(44)	78	(1.580)	(1.624)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	1	(9)	-	(1.364)	(1.372)
Total	(77)	(53)	78	(2.944)	(2.996)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-
Inversiones Inmobiliarias Neto	59	(53)	(58)	1.972	1.920

Ejercicio 2021

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Salidas o Retiros	Trasposos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y construcciones	4.706	-	-	(4.570)	136
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	388	-	-	(388)	-
Total	5.094	-	-	(4.958)	136
Amortización:					
Terrenos y construcciones	(1.550)	(131)	-	1.603	(78)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(346)	(6)	-	353	1
Total	(1.896)	(137)	-	1.956	(77)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-
Inversiones Inmobiliarias Neto	3.198	(137)	-	(3.002)	59

El Grupo ha traspasado de su epígrafe de "Inmovilizado material" a "Inversiones Inmobiliarias" el terreno, construcción, instalaciones y mobiliario correspondiente a Arotz Enea y Torre Arbide I, ya que éstas se encuentran arrendadas a cierre del ejercicio 2022.

El epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias" del balance adjunto recogía en 2021 el local de la calle Julio Urquijo 41 que el Grupo ha tenido en alquiler hasta el 31 de enero de 2022, cuando ha sido transmitido a favor del arrendatario. La citada transmisión se aprobó en el Patronato de fecha 25 de noviembre de 2021 y se elevó a escritura pública del 31 de enero de 2022 del Notario Fermín Lizarazu Aramayo con su número de protocolo 275. Los ingresos obtenidos en 2022 por el arrendamiento del local hasta su transmisión y los ingresos correspondientes a los meses de mayo a diciembre de Arotz Enea y de julio a diciembre de Torres de Arbide, así como los ingresos correspondientes al alquiler del Pabellón Hernani (cedido en precario) ascienden a 87 miles de euros (178 miles de euros durante el ejercicio 2021) y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Adicionalmente, en el Anexo II que acompaña a la presente memoria se detalla la información exigida por el artículo 25.2 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance del Grupo.

8. Inversiones financieras a largo plazo

8.1 Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Entidades Asociadas		
Valor bruto-		
No cotizadas	1.609.471	1.581.347
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Ajustes puesta en equivalencia	230.681	266.579
	1.840.152	1.847.926

En los Anexos I y II se proporciona el detalle de las entidades del Grupo y asociadas a largo plazo.

Durante el ejercicio 2022 Inversiones Zubiatzu, S.A. ha adquirido y amortizado acciones propias. La sociedad dominante no ha visto alterado su número de acciones y, por lo tanto, ha incrementado su porcentaje de participación del 15% al 37,22%. Además, la sociedad dominante ha incrementado su representación en el consejo de administración de Inversiones Zubiatzu, S.A. en un miembro adicional y por tanto al cierre del ejercicio 2022 ejerce influencia significativa y ha clasificado su participación en la Sociedad en el epígrafe "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo".

Asimismo, con fecha 5 de mayo de 2022, la sociedad dominante ha acudido a un canje de acciones de Ezarri, S.A. por participaciones de Arastortz, S.L., sociedad de nueva creación que tiene por objeto la suscripción, asunción, adquisición, venta y tenencia de acciones de Ezarri, S.A., así como la gestión de dichas acciones. La sociedad dominante ha entregado un total de 3.870 acciones de Ezarri, S.A. a cambio de 3.870 participaciones de Arastortz, S.L. La operación se califica como permuta no comercial ya que los flujos del bien entregado son iguales a los flujos del bien recibido a cambio y por tanto las participaciones recibidas se valoran al valor en libros del bien entregado (Resolución del ICAC del 5 de marzo de 2019, Art. 15.2). Tras las diversas operaciones realizadas en el ejercicio 2022, la participación directa en Arastortz, S.L. asciende al 41,38% y la participación indirecta al 9,61%.

Como consecuencia de la primera aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia de la entidad asociada Inversiones Zubiatzu S.A., el Grupo registró un fondo de comercio implícito de 23.117 miles de euros en el epígrafe "Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo". La Dirección de la sociedad dominante ha evaluado la recuperabilidad del mencionado fondo de comercio mediante la utilización de técnicas comúnmente aceptadas en el sector, concluyendo que no existen indicios de deterioro en el mismo.

En cualquier caso, durante los ejercicios 2022 y 2021 el Grupo ha registrado un gasto de 1.298 y 583 miles de euros, respectivamente, en el epígrafe "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia" en concepto de amortización de los distintos fondos de comercio.

8.2 Inversiones financieras a largo plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que se encuentra clasificado en su totalidad como activos disponibles para la venta, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto - coste		
Instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto - plusvalías y minusvalías	23.520 (5.351)	23.520 1.574
Instrumentos de patrimonio valorados a coste	20.062	26.066
Activos financieros a coste amortizado	408	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(922)	(1.688)
Otros activos financieros valorados a coste	19	5
	37.736	49.477

Durante el ejercicio 2022, la sociedad dominante ha traspasado la participación que tiene en Inversiones Zubiatzu, S.A. por importe de 28.124 miles de euros del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" a "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo" (Nota 8.1). Asimismo, la sociedad dominante ha registrado una reversión del deterioro de esta participación por importe de 744 miles de euros, los cuales se han registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados consolidada. Adicionalmente, esta inversión se ha revalorizado por importe de 4.468 miles de euros, previo al traspaso citado realizado, y se refleja en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del patrimonio neto.

Adicionalmente, en el ejercicio 2022 los cambios de valor razonable de las inversiones clasificadas como "Instrumentos de patrimonio - Cotizada" que se han registrado directamente minorando el patrimonio neto han ascendido a 4.985 (minorando el patrimonio neto en 2.106 miles de euros en el ejercicio 2021).

Por otro lado, la sociedad dominante ha adquirido en el ejercicio 2022, mediante ampliación de capital, 1.519 participaciones de una Sociedad Guipuzcoana por 17.653 miles de euros. Esta adquisición se ha realizado con una prima que depende del Ebitda del ejercicio 2025 de una sociedad participada por la citada Sociedad Guipuzcoana.

Tal y como se ha comentado en la nota de Inmovilizado 7.1, de la venta del Inmueble de Nazaret se ha concedido a un plazo de cobro de 8 años por 500 miles de euros, siendo el valor actual de dicho importe 408 miles a un interés del 2,56%.

8.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección General, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito:

El Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Kutxabank (véase Nota 1), entidad financiera de elevado nivel crediticio.

Dados los saldos que se mantienen a cobrar no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

En relación con el riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros, la política establecida por el Grupo se ha basado en principios de prudencia y diversificación.

b) Riesgo de liquidez:

Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha incrementado el saldo mantenido en efectivo y otros activos líquidos equivalentes como consecuencia del incremento de los dividendos abonados por sus participadas con respecto al ejercicio 2021.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance.

A 31 de diciembre de 2022, la Fundación es titular de una línea de avales multiempresa que tanto a cierre de 2022 como 2021 se encuentra dispuesta en 347 miles de euros.

c) *Riesgo de mercado:*

Dado que la principal fuente de financiación de la Fundación son los dividendos percibidos, la exposición al riesgo de tipo de interés por la financiación ajena obtenida es poco significativa. Asimismo, el riesgo de incurrir en pérdidas procedentes de la evolución adversa de los mercados que puedan afectar a las masas del balance de modo adverso (véase Nota 10) es poco significativa.

d) *Riesgos asociados a la participación en Kutxabank, S.A.:*

La participación que ostenta el Grupo sobre Kutxabank, S.A. supone un riesgo de valoración de la misma que podría afectar significativamente al patrimonio de la Fundación Bancaria. Asimismo, supone un riesgo de concentración de ingresos ya que el dividendo que percibe de dicha participación es su principal fuente de financiación.

Para mitigar dichos riesgos, la Entidad Dominante realiza el seguimiento periódico de los principales indicadores de gestión relativos a su participación en Kutxabank S.A. Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, la Entidad Dominante ha elaborado un plan financiero en el que, en función de distintos escenarios, realiza proyecciones de la evolución financiera de la Entidad participada y sus posibles necesidades de capital junto con los criterios básicos de su estrategia de inversión en la misma. El mencionado plan financiero ha sido aprobado por el Banco de España con fecha 23 de junio de 2022.

En este contexto, al menos una vez al año, la Fundación realiza un análisis de la potencial existencia de indicios de deterioro que conlleven la necesidad de registrar posibles provisiones en sus estados financieros.

Al cierre del ejercicio 2022, la Fundación ha realizado el citado test de deterioro, basado en metodologías de mercado comúnmente aceptadas, como son la estimación de los flujos de dividendos a percibir a futuro por la participada. Para ello ha utilizado, como principales hipótesis, un horizonte temporal de 5 años a partir del cual se calcula un valor terminal de la participación, una tasa de descuento y crecimiento que han tenido en cuenta la situación de solvencia de la Entidad participada, el coste de financiación de sus últimas emisiones lanzadas al mercado y la rentabilidad que la participada debe generar para que la Fundación, en su rol de accionista y teniendo en cuenta su objeto social, perciba unos ingresos que permitan, junto con el resto de fuentes de generación de ingresos, realizar su actividad social.

Asimismo, la Entidad Dominante realiza un contraste entre la valoración obtenida con la metodología indicada con anterioridad y el valor teórico contable que le corresponde en función de su participación en Kutxabank, S.A. y de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas, no procediendo a registrar deterioro siempre que el valor teórico contable sea superior al valor en libros de la participación y que la estimación de dividendos a percibir de la Fundación no ponga en duda la posibilidad de seguir realizando la actividad social, en función de una estimación continuista y de mantenimiento de los presupuestos de la actividad Social aprobados para el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales.

Estimación del valor razonable

Detalle de instrumentos financieros por niveles de jerarquía (Miles de euros)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros				
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	18.169	-	-	18.169
Activos valorados a coste	-	-	19.140	19.140
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	1.840.152	1.840.152
Total activos financieros	18.169	-	1.859.292	1.877.461

El Grupo valora a valor razonable únicamente sus activos financieros clasificados como nivel 1.

La política del grupo es reconocer las transferencias entre los niveles de jerarquía de valor razonable al final del ejercicio sobre el que se informa.

Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los derivados cotizados en bolsa y títulos de patrimonio neto) se basa en precios de cotización del mercado al final del ejercicio sobre el que se informa. El precio de cotización del mercado usado para activos financieros mantenidos por el grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

Nivel 2: El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración que maximizan el uso de variables observables del mercado y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables significativas requeridas para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Nivel 3: Si una o más de las variables significativas no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Técnicas de valoración usadas para determinar los valores razonables

Las técnicas específicas de valoración usadas para valorar los instrumentos financieros incluyen:

- el uso de precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares para el caso de valores cotizados.
- se realizan valoraciones por el método de múltiplos Ebitda utilizando referencias comparables de mercado o en caso de no disponer de ellas se valoran en función del Patrimonio Neto considerando las plusvalías tácitas existentes netas de su efecto impositivo.
- La metodología empleada para la valoración de Kutxabank S.A. se describe en la nota 8.3 d).

Transferencias

No hubo transferencias entre los niveles 1, 2 y 3 para las valoraciones al valor razonable recurrentes durante el año.

9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

En el epígrafe "Proveedores" y "Acreedores varios" se registran los saldos que quedaron pendientes de pago de las facturas de Proveedores recibidas a cierre de ejercicio, así como las provisiones registradas por las facturas pendientes de recibir.

10. Deudas con entidades del Grupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no cuenta con ningún pasivo registrado en este epígrafe.

11. Fondos propios

El desglose de este epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Dotación fundacional	30	30
Reservas	1.958.799	1.949.206
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-	(16.902)
Excedente del ejercicio	100.962	70.415
	2.059.791	2.002.749

Dotación Fundacional

La Fundación, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia del Grupo se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación, el fondo fundacional se fijó en 30 miles de euros que fueron aportados mediante aportación dineraria en cuenta corriente (véase Nota 1).

Reservas

El desglose del saldo de "Reservas" del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Reservas sociedad dominante	1.649.258	1.665.932
Reservas en sociedades consolidadas	(4.676)	(4.644)
Reservas de entidades de grupo		
Etxegi XXI	(4.676)	(4.644)
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	314.217	287.918
Reservas de entidades asociadas		
Kutxabank, S.A.	317.624	286.323
Ezarri, S.A.	(3.407)	1.595
Inversiones Zubiatzu S.A.	-	-
	1.958.799	1.949.206

Excedente del ejercicio

El desglose del saldo de "Excedente del ejercicio" de la cuenta de resultados consolidada adjunta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Excedente del ejercicio sociedad dominante	92.940	35.869
Excedente del ejercicio de sociedades consolidadas	-	-
Excedente del ejercicio de entidades de grupo Etxegi XXI	-	-
Excedente del ejercicio de sociedades puestas en equivalencia	8.022	34.546
Excedente del ejercicio de entidades asociadas		
Kutxabank, S.A.	2.501	34.638
Ezarri, S.A.	(366)	(92)
Inversiones Zubiatzu S.A.	5.887	-
	100.962	70.415

12. Ajustes por cambio de valor

El saldo al 31 de diciembre de 2022 se corresponde con 4.468 miles de euros positivos por la revalorización de Inversiones Zubiatzu, S.A. (Nota 8.2) y con 3.462 miles de euros negativos correspondientes al importe neto de su efecto fiscal de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada (2021: 1.523 miles de euros positivos correspondientes a aquellas variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros con cambios en patrimonio neto).

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge los saldos que el Grupo mantiene en cuentas corrientes. A lo largo de los ejercicios 2022 y 2021, las cuentas corrientes mantenidas no han devengado intereses que se encuentren registrados en la cuenta de resultados consolidada adjunta.

14. Situación fiscal

14.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Hacienda Pública acreedora por IVA	7	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones	65	68
Organismos de la Seguridad Social acreedores	11	10
	83	78

14.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

De acuerdo con la Norma Foral 17/2014, de 16 de diciembre, de correcciones técnicas y otras adaptaciones tributarias de la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, sobre el Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, las fundaciones bancarias tributarán en régimen general del Impuesto sobre Sociedades y no les resultará de aplicación el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La sociedad dominante tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal, en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efectos 1 de enero de 2014 en la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal en el que se incluye la Entidad, viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

La Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, sobre el Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, establece que las Fundaciones Bancarias podrán deducir para la determinación de su propia base imponible, una cantidad equivalente a la que destinen de sus resultados a la financiación de obras benéfico-sociales.

Las cantidades asignadas a la obra benéfico-social por estas entidades deberán aplicarse, al menos, en un 50%, en el mismo ejercicio al que corresponda la asignación, o en el inmediato siguiente, a la realización de las inversiones afectas, o a sufragar gastos de sostenimiento de las instituciones o establecimientos acogidas a aquélla.

Se acompañan en la Nota 16 los cuadros de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2022 y 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad Dominante es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	97.375	31.264
Diferencias permanentes		
Cantidades asignadas a Obra benéfico - social	(17.970)	(14.963)
Exención de dividendos (Nota 14.2)	(105.067)	(37.909)
Exención plusvalías participadas	-	(4.160)
Deterioros de participaciones (Nota 7)	-	21
Reversión deterioros de participaciones	(744)	(4.222)
Deterioro fondo de comercio financiero	-	(864)
Gastos de mantenimiento Obra benéfico - social	17.651	14.364
Reversión deterioros créditos (Nota 7.1)	-	-
Exención beneficio venta de activos afectos OBS	-	-
Otros gastos no deducibles	1.120	-
Otras correcciones	(8.022)	23
	(113.032)	(47.710)
Resultado contable ajustado	(15.657)	(16.446)
Diferencias temporales	-	-
Base imponible fiscal previa	(15.657)	(16.446)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(15.657)	(16.446)
Cuota íntegra (28%)	-	-
Deducciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar (devolver)	-	-

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2022 y 2021 se corresponden, principalmente, con la no integración en la base imponible de los dividendos percibidos derivados de su participación en Kutxabank, S.A., Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A., Ezarri, S.A., y en Talde Capital Partners, S.L.; reversiones de deterioro de valor de sociedades participadas y con otros gastos no deducibles.

La Fundación tiene previsto acreditar una deducción en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 por aportaciones a actividades prioritarias por importe de 2 miles de euros (4 miles de euros en 2021).

14.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de la Entidad Dominante es la siguiente (en miles de euros):

	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	97.375	31.264
Diferencias permanentes	(113.032)	(47.710)
Cuota al 28%	-	-
Impacto diferencias temporarias	-	-
Deducciones	-	-
Bases imponibles negativas (activación)	(4.384)	(4.605)
Regularizaciones y otros	797	-
Total gasto/ (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de resultados consolidada	(3.587)	(4.605)

14.4 Activos y pasivos por impuesto diferido

La Fundación tiene registrados activos por impuesto diferido por aquellos créditos fiscales que considera que serán aplicados, en el seno del grupo fiscal, en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años sucesivos, dentro de los límites de la legislación fiscal aplicable y vigente a la fecha de cierre del ejercicio:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	-	-
Bases imponibles negativas		
Generadas en 2021	-	4.605
Generadas en 2022	4.384	-
Otros créditos fiscales	1.498	-
Total activos por impuesto diferido	5.882	4.605

Las altas correspondientes a "Bases imponibles negativas" de los ejercicios 2022 y 2021 se corresponden con el ingreso por impuesto de sociedades diferido contabilizado en cada uno de estos ejercicios por la activación de las "Bases imponibles negativas".

Las bajas correspondientes a "Bases imponibles negativas" generadas en el ejercicio 2021 que se han producido durante el ejercicio 2022 se deben a su reclasificación al epígrafe "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo" en el momento de la presentación de la liquidación del impuesto de sociedades del Grupo Fiscal al que pertenece la Sociedad, una vez verificado el importe compensado por el Grupo Fiscal de "Bases imponibles negativas" de la Fundación. En el mes de diciembre de 2022, la Fundación ha percibido 4.605 miles de euros, abonados por la Entidad Dominante del Grupo Fiscal, correspondientes a las mencionadas "Bases imponibles negativas" compensadas.

Las altas en "Otros créditos fiscales" del ejercicio 2022 se corresponden con el activo por impuesto diferido contabilizado de 1.498 miles de euros por los cambios en la valoración de los activos valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

El detalle de créditos fiscales no activados, al considerar la Dirección que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable, es el siguiente:

	Miles de Euros
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	-
Bases imponibles negativas	
Generadas en 2012	211
Generadas en 2013	110
Deducciones pendientes y otros	14
Total activos por impuesto diferido no registrados	335

La Norma Foral 2/2014 del Impuesto sobre Sociedades, entre otros aspectos, establece un límite de 30 años a la compensación de bases imponibles negativas. Las bases imponibles generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2017 podrán compensarse, igualmente, en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años posteriores a su generación.

La Fundación no reconoce activos por impuesto diferido por los deterioros de participadas que se ajustan en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades como gastos no deducibles fiscalmente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle de deterioros de participadas contables y deterioros fiscalmente deducidos es el siguiente:

	Miles de euros			
	Deterioro contable (acumulado)		Deterioro fiscalmente deducido (acumulado)	
	2022	2021	2022	2021
Deterioros empresas del grupo	7.135	7.120	2.653	2.638
Deterioros instrumentos patrimonio largo plazo	1.312	2.078	174	196

Asimismo, la Entidad Dominante no reconoce activo por impuesto diferido por el exceso del valor fiscal respecto del valor contable de la participación en Etxegi XXI, S.L.U. (exceso que asciende a 236 miles de euros), derivado de la ampliación de capital de Etxegi XXI, S.L.U. de 2019, suscrita por la Fundación mediante la compensación del crédito que ostentaba frente Etxegi XXI, S.L.U.

La Fundación tiene registrados a la fecha de cierre del ejercicio los siguientes pasivos por impuesto diferido:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Diferencias temporarias (Impuestos diferidos)	797	-
Otros pasivos por impuesto diferido	-	441
Total pasivos por impuesto diferido	797	441

A 31 de diciembre de 2022, la Fundación tiene registrado un pasivo por impuesto diferido de 797 miles de euros por los deterioros fiscalmente deducidos en ejercicios anteriores y pendientes de reversión, relativos al fondo de comercio financiero de algunas de sus sociedades participadas (Nota 14.3). A 31 de diciembre de 2021, la Fundación tenía registrado un pasivo por impuesto diferido de 441 miles de euros por los cambios en la valoración de los activos valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

14.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Director General del Grupo considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

15. Ingresos y gastos

15.1 Gastos por ayudas y otros

La partida de "Reintegro de ayudas y asignaciones" recoge fundamentalmente el efecto de las reversiones de las correcciones por cesiones en uso de determinados activos materiales, por importe de 1.502 y 343 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

La partida de "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados consolidada recoge las ayudas otorgadas por la Fundación a Kutxa Fundazioa, Kutxagestión Zerbitzuak S.L.U. y Fundación Onkologikoa Fundazioa (Notas 1.5 y 17.1) para realizar su finalidad social.

Asimismo, la partida de "Ayudas no monetarias" de la cuenta de resultados consolidada adjunta recoge las cesiones de inmuebles realizadas durante el ejercicio (véase Nota 7).

El Grupo ofrece información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus potenciales beneficiarios y demás personas interesadas. Dicha difusión es pública y notoria y se realiza principalmente a través de la página Web (www.kutxa.eus).

15.2 Ingresos de Participaciones en instrumentos de patrimonio

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Participaciones en beneficios de sociedades puestas en equivalencia (Nota 8.1)	112.653	70.200
Ingresos financieros por dividendos - Otros instrumentos de capital	422	2.237
	113.075	72.437

15.3 Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones (Notas 9 y 17.1)	7	15
Reparaciones y Conservación	68	50
Servicios bancarios y similares	16	52
Publicidad, Propaganda y RR.PP.	23	23
Serv. Profes. Independientes (*)	305	218
Seguros	38	37
Otros gastos	46	16
	503	411
Tributos	90	89
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	(1)
Otros gastos de gestión corriente	69	51
	662	550

(*) Includido en el saldo de la cuenta de "Servicios Profesionales Independientes" del detalle anterior los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales consolidadas del Grupo (véase Nota 18.3).

15.4 Gastos de Personal

La Fundación tiene personal en plantilla desde febrero de 2018. En abril de 2018 se incorporó el Director General y desde entonces se han venido incorporando distintos empleados ascendiendo el total de la plantilla a 7 empleados a cierre del ejercicio 2022.

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	(706)	(653)
Seguridad Social a cargo de la Fundación	(109)	(106)
Otras cargas sociales	(35)	(26)
	(850)	(785)

No existe personal en la Fundación que experimente una discapacidad mayor o igual al 33%. Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1	-	1	-
Personal técnico y mandos intermedios	1	5	1	5
Total	2	5	2	5

15.5 Otros ingresos de la actividad

Este epígrafe recoge principalmente los ingresos por arrendamientos que el Grupo ha generado de sus inversiones inmobiliarias (Nota 7.3).

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

16.1 Actividad de la entidad

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 9/2016, de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco, y en su Reglamento de desarrollo, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Sociedad Dominante (miles de euros):

I. Actividades realizadas

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD SOCIAL
Tipo de actividad (propia o mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SOCIEDAD GUIPUZCOANA EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	GIPUZKOA

Otorga ayudas a entidades cuyos fines sociales estén alineados con los fines propios detallados en los Estatutos de la Fundación Bancaria Kutxa. De este modo, realiza aportaciones a Kutxa Fundazioa, Fundación Onkologikoa Fundazioa y Kutxagestión Zerbitzuak, S.L.U. principalmente para que éstas desarrollen sus programas anuales de actividad social.

B) Recursos Humanos empleados en la actividad

Tipo	nº		nºhoras/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	11.394	11.461
Personal contratado con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	nº	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	724.418	724.418
Personas jurídicas	3	3

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	21.660	16.982
a) Ayudas monetarias	21.660	16.982
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	781	347
Otros gastos de explotación	788	322
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	23.229	17.651
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico)	553	319
Adquisiciones bienes del patrimonio histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	553	319
TOTAL	23.782	17.970

E) Objetivos e indicadores de la actividad

No se han establecido objetivos o indicadores para la medición de esta actividad.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad fundacional	No imputadas a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	16.982	589	17.571
a) Ayudas monetarias	16.982		16.982
b) Ayudas no monetarias		547	547
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		42	42
Variación de existencias			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	347	503	850
Otros gastos de explotación	322	344	666
Amortización del inmovilizado		299	299
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		1.058	1.058
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
SUBTOTAL GASTOS	17.651	2.793	20.444
Adquisiciones de Inmovilizado	319		319
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
SUBTOTAL RECURSOS	319		319
SUBTOTAL RECURSOS EMPLEADOS	17.970	2.793	20.763

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la Entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	53.550	105.072
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	10	104
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	-	3.587
Total ingresos obtenidos	53.560	108.763

B) Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad

OTROS RECURSOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
Total otros recursos obtenidos	-	-

16.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Tal y como establece la Disposición Adicional tercera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, las fundaciones bancarias no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales. A continuación, se presenta el destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Total Ingresos Cuentas de Resultados	(-) Ingresos no incluidos en base (beneficios revertidos) (1)	(-) Gastos necesarios para la obtención de ingresos (parte proporcional) (1)	Base del Art. 30 D 115/2019	Recursos empleados en la realización de fines fundacionales (Gastos e inversiones) (2)	% Destinado	Aplicación de recursos destinados en cumplimiento de sus finales	
							2022	Importe pendiente
2022	113.384	(2.266)	(100)	111.018	17.970	16%	17.970	-

16.3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación, de acuerdo al artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100,00%	42
64	Gastos de personal	Sueldos y Salarios	59%	504
62	Servicios Exteriores	Gastos de asesores, auditores, seguros y otros	52,43%	271
63	Tributos	IBI, Tasas...	3,36%	3
65-67	Otros gastos de gestión	Gastos comunitarios y otros	31,40%	21
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				841

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos (Art. 31 D. 115/2019)	Límite del 5% de los Fondos Propios (Art. 31 D. 115/2019)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2019	11.594	-	1.011	46	1.057	No supera
2020	353	84.746	685	23	708	No supera
2021	8.420	86.808	732	29	761	No supera
2022	22.204	91.455	799	42	841	No supera

17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

17.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 por el Grupo con las Entidades Multigrupo y Asociadas, y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros			Miles de Euros		
	2022			2021		
	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades
Posiciones de activo:						
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 13)	-	-	172.439	-	-	94.263
	-	-	172.439	-	-	94.263
Posiciones de pasivo:						
Deuda financiera	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivos (Nota 9)	-	-	-	-	-	-
Beneficiarios - Acreedores	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Ayudas monetarias (Nota 15.1)	16.970	42	-	13.769	29	-
Ayudas no monetarias (Nota 6)	493	-	-	9	-	-
Arrendamientos y cánones (Nota 15.3)	-	-	16	-	-	-
Servicios bancarios y similares)	-	-	8	-	-	15
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-	14	-	-	23
	17.463	42	38	13.778	29	38
Haber-						
Otros ingresos de la actividad (Nota 8.1)	-	-	-	-	-	-
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 13)	-	-	-	-	-	-
Participación en beneficios por puesta en equivalencia (Notas 8.1 y 15.2)	-	-	112.653	-	-	70.200
	-	-	112.653	-	-	70.200

(*) A estos efectos, se consideran Fundaciones del Grupo las descritas en la Nota 1.5

Como consecuencia del registro de los créditos fiscales generados en el seno del Grupo Fiscal (véase Nota 14.4), la Fundación ha registrado en el epígrafe Activos por impuesto diferido 4.384 miles de euros al cierre del ejercicio 2022 (4.605 miles de euros al cierre del ejercicio 2021), siendo el ingreso del impuesto sobre beneficios de este mismo importe.

17.2 Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección del Grupo

a) Remuneración de los miembros del órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2022, los miembros del Patronato han recibido un importe de 42 miles de euros, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento (29 miles de euros en el ejercicio 2021). El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo II adjunto.

La Fundación no ha retribuido durante los ejercicios 2022 y 2021 a ningún miembro del Patronato en concepto de sueldo o compromisos por prestaciones post-empleo.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2022 y 2021 por la alta dirección de la Fundación, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Alta Dirección	539	-	-	-	-	-

Ejercicio 2021

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Alta Dirección	503	-	-	-	-	-

La Fundación considera personal de Alta Dirección a aquellos miembros que ejercen sus funciones con autonomía dependiendo directamente del Patronato de la Fundación o sus Comisiones. Durante el ejercicio 2022 sus remuneraciones por el desempeño de estas funciones han ascendido a 539 miles de euros (503 miles de euros durante el ejercicio 2021).

18. Otra información

18.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato y la dirección a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales es la siguiente:

Nombre y Apellidos	Miembro		Cargo
	Desde	Hasta	
Patronato			
Diputación Foral de Gipuzkoa, Joseba Salegi Cruz, representante persona física.	31/10/2014	(I) (II)	Vicepresidente
Ayuntamiento de Donostia – San Sebastián, Miren Karmele Azkarate Villar representante persona física.	31/10/2014	(I) (III)	Patrono
Asociación de Familiares y Amigos de personas con Alzheimer y otras demencias de Gipuzkoa (AFAGI), Koldo Aulestia Urrutia, representante persona física.	19/10/2018	17/10/2022	Patrono
Antonio Campos Illarramendi	19/10/2018	17/10/2022	Patrono
Carlos Tamayo Salaberria	19/10/2018	17/10/2022	Presidente
Miren Karmele Aguirrezabala Mundiñano	19/10/2018	17/10/2022	Vicepresidenta
Francisco Borja García Santa Cruz	19/10/2018	17/10/2022	Patrono
Juan Ignacio Ansa Martiarena	19/10/2018	17/10/2022	Patrono
Maite Aranburu Lopetegi	19/10/2018	17/10/2022	Patrono
Xabier Arberas Ezama	19/10/2018	17/10/2022	Patrono
Ángel García Ronda	19/10/2018	17/10/2022	Patrono
Idoia Ormazabal Agirre	19/10/2018	17/10/2022	Patrono
Artizar Erasquin Tolosa	19/10/2018	17/10/2022	Patrono
Jose María Pozas Rubalcaba	19/10/2018	17/10/2022	Patrono
		(I)	Patrono
María Jesus Aranburu Orbegozo	17/10/2022		
ATZEGI, "Asociación Guipuzcoana en favor de las personas con discapacidad intelectual"	17/10/2022	(I)	Patrono
Garbiñe Beraza Arrese	17/10/2022	(I)	Patrono
Idoia Ibero Urbiet	17/10/2022	(I)	Patrono
Fermin Lazkano Pérez	17/10/2022	(I)	Patrono
Mikel Mirena Mendarte Azkue	17/10/2022	(I)	Patrono
María Teresa Santos Cañas	17/10/2022	25/11/2022	Patrono
José María Usatorre Aranzabal	17/10/2022	(I)(IV)	Presidente
Rafael Amasorrain Zabala	17/10/2022	(I)	Vicepresidente
David García Castro	17/10/2022	(I)	Patrono
Mikel Muñoa Sainz	17/10/2022	(I)	Patrono
Joseba Imanol Serón Egurza	17/10/2022	(I)	Patrono
Naiara Ugarte Aranburu	17/10/2022	(I)	Patrono
Karlos Ibarguren Olalde	23/02/2023		
Dirección			
Ander Aizpurua Susperregui	01/04/2018		Director General

- (I) Ha formado parte del Patronato hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.
 (II) El Patronato tomó razón del nombramiento del representante persona física el 20/12/2018.
 (III) El Patronato tomó razón del nombramiento del representante persona física el 29/07/2019.
 (IV) Fue nombrado Presidente por acuerdo del Patronato de fecha 20/10/2022, cargo que ha venido ejerciendo hasta la fecha de formulación.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales el Patronato se compone de 15 miembros: 7 hombres, 5 mujeres y 3 personas jurídicas (15 miembros: 7 hombres, 5 mujeres y 3 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2021).

18.2 Autorizaciones otorgadas por el Protectorado

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Fundación no ha visto necesario solicitar al Protectorado ninguna autorización para realizar las actuaciones correspondientes.

18.3 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2022 y 2021, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Fundación, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2022	2021
Servicios de Auditoría	30	17
Otros servicios de Verificación	-	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	30	17
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	-	-
Total Otros Servicios Profesionales	-	-

19. Acontecimientos posteriores

Adicionalmente a los hechos citados con anterioridad, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar significativamente al contenido de las presentes cuentas anuales consolidadas y que no se haya incluido en las mismas.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxa al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Ejercicio 2022

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Etxegi XXI S.L.U./ Gipuzkoa/ Promoción inmobiliaria	100%	-	61	(15)	(15)	1.521	1.567	-	7.135	(15)	(7.135)
Total	100%	-	61	(15)	(15)	1.521	1.567	-	7.135	(15)	(7.135)

Ejercicio 2021

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Etxegi XXI S.L.U./ Gipuzkoa/ Promoción inmobiliaria	100%	-	61	(17)	(17)	1.523	1.567	-	7.120	(17)	(7.120)
Total	100%	-	61	(17)	(17)	1.523	1.567	-	7.120	(17)	(7.120)

Anexo II

Participaciones Multigrupo y Asociadas Sociedades Multigrupo consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Ejercicio 2022

Denominación	% Participación		Miles de Euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank S.A.	32,00%	-	2.060.000	1.270.424	330.528	3.808.609	6.199.137	103.268	1.572.125	-	-
Arastortz S.L.	41,38%	9,61%	935	6.473	3.863	(7.913)	(3.115)	1.382	9.222	-	-
Inversiones Zubiatzu S.A.	37,22%	-	2.418	44.629	40.977	(12.203)	31.192	-	28.124	-	-
Total									1.609.471	-	-

Ejercicio 2021

Denominación	% Participación		Miles de Euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank S.A.	32,00%	-	2.060.000	1.137.052	218.372	4.031.593	6.309.965	34.610	1.572.125	-	-
Ezari, S.A.	26,57%	-	88	7.352	5.849	6.271	12.208	1.063	9.222	-	-
Total									1.581.347	-	-

Anexo III

Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno 2022

Las retribuciones devengadas exclusivamente por su calidad de Patronos y por asistencia a los distintos Patronatos en los ejercicios 2022 y 2021 se presentan a continuación:

PATRONATO HASTA 17 DE OCTUBRE DE 2022	Miles de euros	
	2022	2021
Miren Karmele Aguirrezabala Mundiñano	2,7	2,1
Antonio Campos Illarramendi	2,1	1,5
Francisco de Borja García Santa Cruz	2,7	2,1
Carlos Tamayo Salaberria	2,4	2,1
Joseba Salegi - Diputación foral de Gipuzkoa	2,4	2,1
Ángel García Ronda	2,4	2,1
Juan Ignacio Ansa Martiarena	1,5	2,1
Artizar Erauskin Tolosa	2,4	1,8
Idoia Ormazabal Aguirre	2,4	2,1
Jose María Pozas Rubalcaba	2,1	2,1
Maite Aranburu Lopetegi	2,4	2,1
Xabier Arberas Ezama	1,2	2,1
Maria Jesus Aranburu Orbegozo	2,7	1,8
Miren Karmele Azkarate Villar - Ayto. de Donostia - San Sebastián	2,7	1,8
Koldo Aulestia - AFAGI	2,4	1,5
PATRONATO DESDE 17 DE OCTUBRE DE 2022		
Joseba Salegi - Diputación foral de Gipuzkoa	0,3	-
Maria Jesus Aranburu Orbegozo	0,6	-
Miren Karmele Azkarate Villar-Ayto. de Donostia -San Sebastián	0,6	-
Rafael Amasorrain Zabala	0,6	-
Garbiñe Beraza Arrese	0,6	-
David García Castro	0,6	-
Idoia Ibero Urbietta	0,6	-
Fermín Lazkano Pérez	0,6	-
Mikel Mirena Mendarte Azkue	0,6	-
Mikel Muñoa Sainz	0,6	-
María Teresa Santos Cañas	0,6	-
Joseba Imanol Serón Egorza	0,6	-
Naiara Ugarte Aranburu	0,6	-
ATZEGI, "Asociación Guipuzcoana en favor de las personas con discapacidad intelectual"	0,3	-
José María Usatorre Aranzabal	-	-
	42,3	29,4

Anexo IV

Inventario de bienes patrimoniales a 31 de diciembre de 2022

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley 9/2016, de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco a continuación se detalla la información exigida respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la entidad, en miles de euros.

Indicar que a los exclusivos efectos del artículo 26 de la Ley 9/2016 ninguno de los bienes detallados en este inventario está directamente vinculado al cumplimiento de los Fines Fundacionales al no contar con una declaración de voluntad expresa en los citados términos. No obstante lo anterior, la mayoría de los bienes, tanto los de uso propio como los cedidos en precario, se encuentran afectos a la actividad social de la Fundación.

Por su parte, la Dotación Fundacional de la Fundación Bancaria Kutxa se encuentra materializada mediante un saldo de efectivo de 30.000 euros que se custodia en la cuenta corriente Nº 2095 0463 90 9114328015 de Kutxabank S.A independiente creada para tal fin.

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
APLICACIONES INFORMÁTICAS			
31 DE AGOSTO - 30 - DR CAMINO	6	(6)	-
FOTOTECA	1.953	(1.953)	-
GENERICA	96	(38)	58
PRECARIO - CASERIO MONEDA (KUTXAZABAL ZENTROA)	6	(6)	-
PRECARIO - SALA KUBO	8	(8)	-
TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.069	(2.011)	58
INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.069	(2.011)	58

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición de uso propio	Amortización acumulada	Valor adquisición de la Cesión de uso	Valor neto contable
TERRENOS				
31 DE AGOSTO 30 - DR CAMINO	104	-	-	104
ARRASATE 41	63	-	-	63
CASA VICTOR HUGO	57	-	-	57
ESKALANTEGI 10	110	-	-	110
JAVIER BARKAIZTEGI 23	281	-	-	281
PRECARIO - CASA ANTXIETA (ATZEGI)	125	-	(125)	-
PRECARIO - CASA NAO	906	-	-	906
PRECARIO - CASA XENPELAR (ERRENTERIA)	148	-	-	148
PRECARIO - CASERIO MONEDA (KUTXAZABAL ZENTROA)	110	-	(110)	-
PRECARIO - FINCA ZARAGÜETA (IRUN)	123	-	(123)	-
PRECARIO - COOPERATIVA LURGINTZA (JOSE ARTETXE 3)	153	-	(153)	-
PRECARIO - JOVELLANOS 3 (EUSKAL ETXEA)	833	-	(833)	-
PRECARIO - PABELLON HERNANI	46	-	(46)	-
PRECARIO - PASEO COLON 9	21	-	(21)	-
PRECARIO - SALA KUBO	2.385	-	(2.385)	-
TEJERIA 10, 12	37	-	-	37
TORRE ARBIDE I (SUR - BOKUTXA)	293	-	-	293
TORRE EMPARAN (AZPEITIA)	163	-	-	163
TOTAL TERRENOS	5.958	-	(3.796)	2.162

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
CONSTRUCCIONES				
31 DE AGOSTO 30 – DR CAMINO	486	(419)	-	67
ARRASATE 41	244	(220)	-	24
CASA VÍCTOR HUGO	605	(219)	-	386
ESKALANTEGI 10	45	(45)	-	-
JAVIER BARKAIZTEGI 23	459	(459)	-	-
PRECARIO – CASA ANTXIETA (ATZEGI)	630	(604)	(26)	-
PRECARIO – CASA NAO	2.868	(2.868)	-	-
PRECARIO – CASA XENPELAR (ERRETERIA)	185	(178)	-	7
PRECARIO – CASERIO MONEDA (KUTXAZABAL ZENTROA)	1.337	(927)	(416)	(6)
PRECARIO – FINCA ZARAGÜETA (IRUN)	338	(306)	(32)	-
PRECARIO – COOPERATIVA LURGINTZA (JOSE ARTETXE 3)	369	(349)	(20)	-
PRECARIO – JOVELLANOS 3 (EUSKAL ETXEA)	532	(502)	(30)	-
PRECARIO – MIKELTEGI 45 (MUSEO CIENCIA)	9.061	(5.808)	(3.402)	(149)
PRECARIO – PABELLON HERNANI	185	(105)	(80)	-
PRECARIO – PASEO COLON 9	65	(65)	-	-
PRECARIO – SALA KUBO	1.842	(1.268)	(574)	-
PRECARIO – TORRE ARBIDE II (NORTE)	2.687	(1.696)	(476)	515
PRECARIO – JACOBO ARBELAITZ (GUREAK)	310	(181)	(65)	64
TEJERIA, 10-12	111	(111)	-	-
TORRE ARBIDE I (SUR-BIOKUTXA)	3.760	(1.556)	-	2.204
TORRE EMPARAN (AZPEITIA)	904	(685)	-	219
CONSTRUCCIONES EN CURSO	2	-	-	2
TOTAL CONSTRUCCIONES	27.025	(18.571)	(5.121)	3.333

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
MAQUINARIA				
31 DE AGOSTO 30 – DR CAMINO	2	(2)	-	-
PARQUE MIRAMON	5	(5)	-	-
PRECARIO – CASA ANTXIETA (ATZEGI)	4	(4)	-	-
PRECARIO – CASERIO MONEDA (KUTXAZABAL ZENTROA)	34	(34)	-	-
PRECARIO – MIKELTEGI 45 (MUSEO CIENCIA)	3	(1)	(2)	-
PRECARIO – PABELLON HERNANI	3	(3)	-	-
PRECARIO – SALA KUBO	5	(5)	-	-
TORRE ARBIDE I (SUR-BIOKUTXA)	-	-	-	-
TOTAL MAQUINARIA	56	(54)	(2)	-

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
INSTALACIONES				
31 DE AGOSTO 30 - DR CAMINO	32	(14)	-	18
ARRASATE 41	35	(35)	-	-
CASA VÍCTOR HUGO	15	(15)	-	-
ESKALANTEGI 10	3	-	-	3
JAVIER BARKAIZTEGI 23	56	(56)	-	-
PARQUE MIRAMON	114	(114)	-	-
PRECARIO - CASA ANTXIETA (ATZEGI)	38	(38)	-	-
PRECARIO - CASA XENPELAR (ERRENTERIA)	6	(6)	-	-
PRECARIO - CASERIO MONEDA (KUTXAZABAL ZENTROA)	119	(115)	(1)	3
PRECARIO - JOSE ARTETXE 3 (LURGINTZA)	32	(32)	-	-
PRECARIO - JOVELLANOS 3 (EUSKAL ETXEA)	61	(61)	-	-
PRECARIO - MIKELETEGI 45 (MUSEO CIENCIA)	338	(167)	(21)	150
PRECARIO - PABELLON HERNANI	19	(18)	(1)	-
PRECARIO - SALA KUBO	1.729	(1.258)	(471)	-
PRECARIO - TORRE ARBIDE II (NORTE)	37	(37)	-	-
TORRE ARBIDE I (SUR-BIOKUTXA)	166	(52)	-	114
TORRE EMPARAN (AZPEITIA)	26	(26)	-	-
EN CURSO	3	-	-	3
TOTAL INSTALACIONES	2.829	(2.044)	(494)	291

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
MOBILIARIO				
31 DE AGOSTO 30 - DR CAMINO	106	(39)	-	67
ARRASATE 41	3	(3)	-	-
PARQUE MIRAMON	-	-	-	-
PRECARIO - CASA ANTXIETA (ATZEGI)	20	(20)	-	-
PRECARIO - CASERIO MONEDA (KUTXAZABAL ZENTROA)	63	(62)	-	1
PRECARIO - JOSE ARTETXE 3 (LURGINTZA)	21	(21)	-	-
PRECARIO - MIKELETEGI 45 (MUSEO CIENCIA)	4	(1)	(3)	-
PRECARIO - SALA KUBO	76	(76)	-	-
PRECARIO - TORRE ARBIDE II (NORTE)	3	(2)	-	1
TORRE ARBIDE I (SUR-BIOKUTXA)	26	(18)	-	8
TOTAL MAQUINARIA	322	(242)	(3)	77

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
EQUIPOS INFORMÁTICOS				
DIGITALIZAZIOA	8	(3)	-	5
GENÉRICA	5	(2)	-	3
PRECARIO - CASERIO MONEDA (KUTXAZABAL ZENTROA)	55	(55)	-	-
PRECARIO - MIKELETEGI 45 (MUSEO CIENCIA)	2	(2)	-	-
PRECARIO - SALA KUBO	14	(14)	-	-
TORRE ARBIDE I (SUR-BIOKUTXA)	3	(1)	-	2
TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS	87	(77)	-	10

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
VEHÍCULOS				
GENÉRICA	11	(11)	-	-
TOTAL VEHÍCULOS	11	(11)	-	-
INMOVILIZADO MATERIAL	36.288	(20.999)	(9.416)	5.873

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
TERRENOS - INVERSIONES INMOBILIARIAS			
AROTZ ENEA	102	-	102
TORRE ARBIDE I (SUR-BIOKUTXA)	180	-	180
TERRENOS - INVERSIONES INMOBILIARIAS	282	-	282

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CONSTRUCCIONES - INVERSIONES INMOBILIARIAS			
AROTZ ENEA	849	(669)	180
TORRE ARBIDE I (SUR-BIOKUTXA)	2.305	(955)	1.350
CONSTRUCCIONES - INVERSIONES INMOBILIARIAS	3.154	(1.624)	1.530

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES - INVERSIONES INMOBILIARIAS			
AROTZ ENEA	1.270	(1.238)	32
TORRE ARBIDE I (SUR-BIOKUTXA)	100	(30)	70
INSTALACIONES - INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.370	(1.268)	102

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
MAQUINARIA - INVERSIONES INMOBILIARIAS			
AROTZ ENEA	33	(33)	-
TORRE ARBIDE I (SUR-BIOKUTXA)	-	-	-
MAQUINARIA - INVERSIONES INMOBILIARIAS	33	(33)	-

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
MOBILIARIO - INVERSIONES INMOBILIARIAS			
AROTZ ENEA	59	(59)	-
TORRE ARBIDE I (SUR-BIOKUTXA)	16	(11)	5
MOBILIARIO – INVERSIONES INMOBILIARIAS	75	(70)	5

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
MOBILIARIO – EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
TORRE ARBIDE I (SUR-BIOKUTXA)	2	(1)	1
MOBILIARIO – EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2	(1)	1

INVERSIONES INMOBILIARIAS	4.916	(2.996)	1.920
----------------------------------	--------------	----------------	--------------

DESCRIPCIÓN	Número de CIF	Coste	Corrección	Valor neto contable
Participación en Kutxabank S.A.	A95653077	1.572.125	-	1.572.125
Participación en Etxegi XXI, S.L.U.	B20869475	7.135	(7.135)	-
Participación en Arastortz S.L.	B09969205	9.222	-	9.222
Participación en Inversiones Zubiatzu S.A.	A20909248	28.124	-	28.124
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO		1.616.606	(7.135)	1.609.471

Participación en Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.	A20001020	23.520	(5.351)	18.169
Participación en Nesplora Neuroscience Support Systems, S.L.	B20987608	278	(278)	-
Participación en Talde Capital Partners S.L.	A95110771	178	(34)	144
Participación en ViveBiotech, S.L.	B75065052	953	390	1.343
Participación en Aingura IIOT, S.L.U.	B75165100	1.000	(1.000)	-
Participación en Grupo Iturle S.L.	B20962981	17.653	-	17.653
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		43.582	(6.273)	37.309

Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de la normativa vigente, el Director General de Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa formula las Cuentas Anuales Consolidadas de Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 56.

Donostia - San Sebastián, 30 de marzo de 2023

Don Ander Aizpurua Susperregui
(Director General)